

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): El 8 de junio de 2001.

Valencia, 6 de junio de 2001.—El Subsecretario para los Recursos de Sanidad (Orden de 18 de febrero de 2000), Máximo Caturla Rubio.—32.387.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, de 29 de mayo de 2001, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro denominado: «Adquisición de vacunas para la campaña de vacunación infantil correspondiente al año 2001: Siete lotes».**

1. Nombre y dirección de la entidad adjudicadora: Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Servicio de Contratación y Asuntos Generales (Secretaría General Técnica), calle O'Donnell, 50, planta baja. 28009 Madrid.

2. Procedimiento de adjudicación elegido:

Forma de adjudicación: Concurso.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

3. Fecha de adjudicación del contrato: 18 de mayo de 2001.

4. Criterios para adjudicación del contrato: Por orden decreciente de importancia y ponderación:

1. Menor costo económico: Máximo 35 puntos.

2. Mejoras en el tiempo de respuesta a las solicitudes de petición: Máximo 30 puntos.

3. Estabilidad y calidad del empleo de la empresa: máximo 20 puntos.

4. Características técnicas del producto: Máximo 15 puntos.

5. Número de ofertas recibidas: Cuatro.

6. Nombre, apellidos y dirección del proveedor o de los proveedores: Lotes I, II, III, IV y VI: «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima», calle Valle de la Fuenfría, 3. 28034 Madrid.

Lote V: «Instituto Berna de España, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 163. 28046 Madrid.

Lote VII: «Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima», carretera de Burgos, kilómetro 23. 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

7. Características y cantidades de los bienes suministrados, desglosados, en su caso, por proveedores. Números de referencia en la CPA.

Código CPA: 24.4.

Código CPV: 24.42.21.

«Smithkline Beecham, Sociedad Anónima».

Lote I: 180 dosis de vacuna hepatitis B infantil en viales unidos.

Lote II: 200.000 dosis de vacuna combinada triple bacteriana acelular con Haemophilus influenzae tipo b (DTpA-Hib) en viales unidos.

Lote III: 52.000 dosis de vacuna triple bacteriana acelular (DTpA) en viales unidos.

Lote IV: 290.000 dosis de vacuna antipoliomielítica oral trivalente en viales unidos.

Lote VI: 145.000 dosis de vacuna triple vírica en viales unidos.

«Instituto Berna de España, Sociedad Anónima».

Lote V: 70.000 dosis de vacuna doble bacteriana tipo adulto en viales unidos.

«Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima».

Lote VII: 163.000 dosis de vacuna Meningocócica C en viales unidos.

8. Precio o gama de precios (mínimos máximos) pagados:

Lote I: 175.499.999 pesetas (1.054.776,24 euros).

Lote II: 380.000.000 de pesetas (2.283.846 euros).

Lote III: 62.400.000 pesetas (375.031,55 euros).

Lote IV: 83.800.000 pesetas (503.648,14 euros).

Lote V: 23.296.000 pesetas (140.011,78 euros).  
Lote VI: 130.500.000 pesetas (784.320,80 euros).  
Lote VII: 678.080.000 pesetas (4.075.342,88 euros).

9. Importe de la oferta adjudicataria o importe de la oferta inferior y superior consideradas en la adjudicación del contrato: «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima».

Lote I: 166.500.000 pesetas (1.000.685,15 euros).

Lote II: 380.000.000 pesetas (2.283.846 euros).

Lote III: 62.400.000 pesetas (375.031,55 euros).

Lote IV: 83.520.000 pesetas (501.965,31 euros).

Lote VI: 119.625.000 pesetas (718.960,73 euros).

«Instituto Berna de España, Sociedad Anónima».

Lote V: 21.980.000 pesetas (132.102,46 euros).

«Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima».

Lote VII: 678.080.000 pesetas (4.075.342,88 euros).

10. En su caso, importe y porcentaje del contrato que puede subcontratarse a terceros: Hasta un 50 por 100.

11. Información complementaria: Los gastos que origine este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de publicación del anuncio del contrato en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de enero de 2001 y 1 de febrero de 2001.

13. Fecha de envío del anuncio: 6 de junio de 2001.

14. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—La Secretaría general técnica, Adoración Muñoz Merchante.—34.001.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Arrecife sobre concurso abierto para seleccionar un socio con el que constituir una sociedad limitada para ejecutar las obras de plaza y aparcamiento en el entorno del «Arrecife Gran Hotel» y explotación del edificio de aparcamiento construido.**

1. Se anuncia concurso abierto para seleccionar un socio con el que constituir una sociedad de responsabilidad limitada con el fin de ejecutar las obras de plaza y aparcamientos en el entorno del «Arrecife Gran Hotel» y la posterior explotación del edificio de aparcamiento construido, obras que han sido objeto de concesión administrativa por parte del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas mediante acuerdo de 25 de julio de 2000.

2. La selección que se realice quedará supeditada a que la Autoridad Portuaria autorice la transmisión de la referida concesión administrativa a la sociedad a constituir, y si no se otorgara, quedará sin efecto la adjudicación, sin que de ello se derive responsabilidad alguna para el Ayuntamiento.

3. El proyecto de Estatutos reguladores de la sociedad a constituir obra en el expediente a disposición de los interesados y servirá de base para los Estatutos definitivos conforme a los cuales se habrá de otorgar la escritura pública de constitución de dicha sociedad, con las modificaciones que, en su caso, deriven de las mejoras propuestas en la oferta que se seleccione y aceptadas por el Ayuntamiento al efectuar la adjudicación.

4. Los concursantes podrán formular propuestas respecto a la cooperación municipal y a la particular en la futura sociedad en cuanto a la participación del Ayuntamiento en la dirección de aquélla y en sus posibles beneficios o pérdidas y en cualesquier otros extremos que estimen convenientes los participantes en el procedimiento selectivo, exceptuando, en su caso, la legislación societaria aplicable

tanto en aspectos estructurales como funcionales, si bien tales excepciones no podrán implicar perjuicio para tercero, ni la participación municipal en la sociedad podrá ser distinta ni de valor inferior al que resulta del pliego de condiciones que rige la selección.

5. El capital mínimo de la sociedad que se constituya será de 250.000.000 de pesetas y el adjudicatario habrá de suscribir participaciones sociales por importe mínimo de 200.000.000 de pesetas. El Ayuntamiento aporta a la sociedad la concesión administrativa de plaza y aparcamiento en el entorno del «Arrecife Gran Hotel» otorgada el día 25 de julio de 2000 por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, que se valora en 50.000.000 de pesetas, si bien los licitadores, en sus proposiciones, podrán incrementar el valor de la misma. Cada licitador, con independencia de que proponga o no el incremento del valor de la expresada concesión administrativa, también podrá proponer que el capital de la sociedad sea superior al fijado como mínimo, de forma que el capital a suscribir en caso de resultar adjudicatario sea el que resulte de esa propuesta y, por tanto, superior al mínimo. El capital a suscribir por el adjudicatario tendrá que ser desembolsado en su integridad al constituir la sociedad.

6. La duración de la sociedad a constituir es por el plazo de duración de la concesión administrativa antes referida y, en su caso, las prórrogas de la misma que puedan otorgarse por el organismo competente.

7. El expediente está de manifiesto para los interesados que quieran examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Arrecife, Unidad de Contratación, en horas de nueve a catorce.

8. Para tomar parte en el concurso los licitadores han de constituir previamente en la Caja de la Corporación municipal, por cualquiera de los medios admitidos en derecho, una fianza provisional por importe de 50.000.000 de pesetas.

9. El plazo de presentación de proposiciones, que deberán redactarse como toda la documentación que se aporte en lengua castellana, será de treinta días hábiles, contados a partir de la última inserción que se publique de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» o en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, en el Registro General de la Casa Consistorial, situada en la calle Vargas, número 1, de Arrecife, los documentos a presentar figuran en la cláusula XVIII, apartados 6 y 9, del pliego de condiciones.

10. La apertura de las ofertas tendrá lugar, en acto público, en la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

11. Los modelos a los que habrán de ajustarse la presentación de proposiciones son los siguientes:

Fase «referencia» (primer sobre):

Don ..... de ..... años de edad, con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... (o documento que lo sustituya), en nombre propio (o de la persona o entidad que represente), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso abierto para seleccionar socio con el que constituir una sociedad de responsabilidad limitada con el fin de ejecutar las obras de plaza y aparcamientos en el entorno del «Arrecife Gran Hotel», así como la posterior explotación del edificio de aparcamiento y, estando interesado en concurrir al mismo, es por lo que, con plena e incondicional aceptación de dicho pliego, formula la presente solicitud de participación en el mismo adjuntando la documentación establecida en el apartado 5 de la cláusula XVIII de este pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Fase «oferta» (segundo sobre):

Don ..... de ..... años de edad, con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... (o documento que lo sustituya), en nombre propio (o de la persona o entidad que represente), enterado de los pliegos